



Resolución de Secretaría General

N°040-2013-SG/MC

Lima, 06 AGO. 2013

Visto, el Informe N° 284-2013-OGPP-SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 478-2012-MC de fecha 27 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2013 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, mediante Informe N° 284-2013-OGPP-SG/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que:

1) La Unidad Ejecutora 002: MC – Cusco, mediante Informe N° 026-2013-DDC-CUS/MC, solicita a la Secretaría General del Ministerio de Cultura, se otorgue financiamiento para la ejecución de once (11) Proyectos de Inversión Pública, ubicados en el departamento del Cusco, hasta por la suma de S/. 6 966 624,00 Nuevos Soles;

2) La Oficina de Gestión de Proyectos de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Cultura – Administración General, con Informe N° 06-2013-OGP-SG/MC, alcanza el Informe Técnico N° 005-2013-MAND-OGP-OGPP-SG/MC, dando cuenta que en el marco de las reuniones realizadas con las unidades orgánicas se ha determinado que al cierre del ejercicio presupuestario se generarán saldos disponibles en la Genérica del Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros (Proyectos de Inversión Pública), de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/. 4 578 526,22 Nuevos Soles;

3) El Responsable de la Unidad Ejecutora 007: MC – Marcahuamachuco, mediante Oficio N° 127-2013-MARCAH-VMPCIC/MC ha remitido la programación de gastos de los Proyectos de Inversión Pública correspondiente al periodo Julio a Diciembre de 2013, indicando que existen saldos de libre disponibilidad por el importe de S/. 6 242 618,76 Nuevos Soles;

4) La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con Informe N° 274-2013-OGPP-SG/MC, informó a la Secretaría General del Ministerio de Cultura que a nivel del Pliego 003: Ministerio de Cultura, se cuenta con recursos presupuestarios disponibles en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios por la suma de S/. 6 966 624,00 Nuevos Soles, los cuales permitirían atender el requerimiento de la Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco. Asimismo, propone realizar una transferencias de partidas en la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, de la Unidad Ejecutora 002: MC – Cusco a la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Cultura – Administración General por la suma de S/. 5 034 216,00 Nuevos Soles;



5) La Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco, mediante Informe N° 030-2013-DDC-CUS/MC, a requerimiento de la Secretaría General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, comunica que la Dirección de Planificación y Presupuesto de la referida Unidad Ejecutora, ha emitido opinión favorable para realizar una transferencia de partidas, la cual cuenta con su autorización, por lo que solicita se proceda a la emisión de la Resolución respectiva;

6) En base a lo informado por las Unidades Ejecutoras, señala que ha efectuado el análisis del presupuesto asignado, determinando que, conforme al marco presupuestal disponible, se puede realizar una modificación presupuestal (Créditos y Anulaciones) hasta por el importe de S/. 12 000 840,00 Nuevos Soles; de los cuales corresponde a las Unidades Ejecutoras 001: Ministerio de Cultura – Administración General, 002: MC – Cusco y 007: MC – Marcahuamachuco, la suma de S/. 6 966 624,00 (2.6 Adquisición de Activos no Financieros) de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y la suma de S/. 5 034 216,00 (2.3 Bienes y Servicios) de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF dispone en el numeral 40.1 del Artículo 40°, que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, aquellas que se efectúan dentro del marco presupuestal vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° del citado dispositivo legal, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular de la Entidad, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad; asimismo, indica que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el literal a), del numeral 20.1 del Artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, dispone en relación a las habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras, que el Titular del Pliego emite una resolución autoritativa, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, de acuerdo al Modelo N° 05/GN;

Que, de conformidad con lo señalado en el numeral 25.1 del artículo 25° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2013-MC de fecha 08 de enero del 2013, se delega en la Secretaría General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Presupuestario 2013, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que correspondan al Titular del Pliego 003, Ministerio de Cultura;





Resolución de Secretaría General

N°040-2013-SG/MC

Estando a lo visado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; la Ley N° 29952, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Resolución Ministerial N° 478-2012-MC, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Ministerio de Cultura; y la Resolución Ministerial N° 003-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 003 Ministerio de Cultura correspondiente al Año Fiscal 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA

SECCIÓN PRIMERA:

PLIEGO:

UNIDAD EJECUTORA:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL:

PRODUCTOS / PROYECTO:

ACCIONES DE INVERSIÓN:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CATEGORIA DEL GASTO:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

PRODUCTOS / PROYECTO:

ACCIONES DE INVERSIÓN:

Gobierno Central

003 Ministerio de Cultura

001 Ministerio de Cultura -
Administración General.

9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP).

2001621 Estudios de Pre-Inversión

6000003 Elaboración de Especificaciones Técnicas.

1 Recursos Ordinarios

6. Gastos Capital

S/. 20 476,00

2061270 Restauración y Conservación de Estructuras Prehispánicas en el Área Monumental del Complejo.

4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
CATEGORIA DEL GASTO:
2.6 Adquisición de Activos no
Financieros

1 Recursos Ordinarios
6. Gastos Capital

S/. 60 574,00

PRODUCTOS / PROYECTO:

2077871 Remodelación del Área
Expositiva del Museo de la Nación.

ACCIONES DE INVERSIÓN:

4000165 Mejoramiento de
Infraestructura Cultural.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

1 Recursos Ordinarios

CATEGORIA DEL GASTO:
2.6 Adquisición de Activos no
Financieros

6. Gastos Capital

S/. 200 000,00

PRODUCTOS / PROYECTO:

2112489 Puesta en Valor del Sector
I de la Huaca Monterrey.

ACCIONES DE INVERSIÓN:

4000142 Recuperación de
Complejos y Monumentos
Arqueológicos.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
CATEGORIA DEL GASTO:
2.6 Adquisición de Activos no
Financieros

1 Recursos Ordinarios
6. Gastos Capital

S/. 537 600,00

PRODUCTOS / PROYECTO:

2112674 Puesta en Valor del
Complejo Arqueológico el Paraíso.

ACCIONES DE INVERSIÓN:

4000142 Recuperación de
Complejos y Monumentos
Arqueológicos.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
CATEGORIA DEL GASTO:
2.6 Adquisición de Activos no
Financieros

1 Recursos Ordinarios
6. Gastos Capital

S/. 445 245,00

PRODUCTOS / PROYECTO:

2112804 Puesta en Valor de la
Zona Arqueológica Monumental
Huaca San Marcos.

ACCIONES DE INVERSIÓN:

6000001 Expediente Técnico

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
CATEGORIA DEL GASTO:
2.6 Adquisición de Activos no
Financieros

1 Recursos Ordinarios
6. Gastos Capital

S/. 625 124,00

PRODUCTOS / PROYECTO:

2112874 Puesta en Valor de los
Conjuntos Arquitectónicos 1 y 3 del
Sector I y la Ampliación y
Mejoramiento.

ACCIONES DE INVERSIÓN:

6000001 Expediente Técnico.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
CATEGORIA DEL GASTO:
2.6 Adquisición de Activos no
Financieros

1 Recursos Ordinarios
6. Gastos Capital

S/. 605 000,00





Resolución de Secretaría General

N°040-2013-SG/MC

PRODUCTOS / PROYECTO: 2115735 Construcción y Equipamiento del Museo de Sitio Julio C. Tello de Paracas.

ACCIONES DE INVERSIÓN: 4000153 Ampliación de Infraestructura Cultural.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios

CATEGORIA DEL GASTO: 6. Gastos Capital

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

S/. 350 000,00

SUB TOTAL UE 001 S/. 2 844 019,00



UNIDAD EJECUTORA: 002 MC-Cusco.

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP).

PRODUCTOS / PROYECTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5000917 Investigaciones Arqueológicas - Parque Arqueológico de Machupichu.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 Recursos Directamente Recaudados

CATEGORIA DEL GASTO: 5. Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios

S/. 2 000 000,00



ACTIVIDAD: 5001029 Preservación del Patrimonio Cultural.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 Recursos Directamente Recaudados

CATEGORIA DEL GASTO: 5. Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios

S/. 3 034 216,00

SUB TOTAL UE 002 S/. 5 034 216,00



UNIDAD EJECUTORA: 007 MC-Marcahuamachuco.

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP).

PRODUCTOS / PROYECTO: 2158496 Puesta en Valor del Subsector C del Sector 1 del Sitio Arqueológico Wiraqochampa.

ACCIONES DE INVERSIÓN: 4000165 Mejoramiento de
Infraestructura Cultural.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios
CATEGORIA DEL GASTO: 6. Gastos Capital
2.6 Adquisición de Activos no
Financieros S/. 3 400 611,00

PRODUCTOS / PROYECTO: 2158494 Puesta en Valor de la
Galería C del Sector el Castillo del
Sitio Arqueológico
Marcahuamachuco.

ACCIONES DE INVERSIÓN: 4000165 Mejoramiento de
Infraestructura Cultural.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios
CATEGORIA DEL GASTO: 6. Gastos Capital
2.6 Adquisición de Activos no
Financieros S/. 721 994,00

SUB TOTAL UE 007 S/. 4 122 605,00

TOTAL EGRESOS S/. 12 000 840,00

A LAS

SECCIÓN PRIMERA:

PLIEGO:

UNIDAD EJECUTORA:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL:

PRODUCTOS / PROYECTO:

ACTIVIDAD:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CATEGORIA DEL GASTO:

2.3 Bienes y Servicios

SUB TOTAL UE 001

Gobierno Central

003 Ministerio de Cultura

001 Ministerio de Cultura –
Administración General.

9001 Acciones Centrales.

3999999 Sin Producto

5000003 Gestión Administrativa.

2 Recursos Directamente
Recaudados

5. Gastos Corrientes

S/. 5 034 216,00

S/. 5 034 216,00

UNIDAD EJECUTORA:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL:

PRODUCTOS / PROYECTO:

ACCIONES DE INVERSIÓN:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CATEGORIA DEL GASTO:

2.6 Adquisición de Activos no
Financieros

002 MC- Cusco.

9002 Asignaciones Presupuestales
que no Resultan en Productos
(APNOP).

2152557 Recuperación del
Monumento Virreinal Religioso
Templo Santiago Apóstol de
Ccorcca.

4000142 Recuperación de
Complejos y Monumentos
Arqueológicos

1 Recursos Ordinarios

6. Gastos Capital

S/. 815 682,00





Resolución de Secretaría General

N°040-2013-SG/MC

PRODUCTOS / PROYECTO:

2144055 Restauración y Puesta en Valor del Monumento Histórico Artístico Templo San Juan Bautista de Quiñota.

ACCIONES DE INVERSIÓN:

4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

1 Recursos Ordinarios

CATEGORIA DEL GASTO:

6. Gastos Capital

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

S/. 768 826,00

PRODUCTOS / PROYECTO:

2133734 Restauración y Puesta en Valor del Monumento Pre Hispánico Parque Arqueológico de Tipón, Sector Pukara Alto.

ACCIONES DE INVERSIÓN:

4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

1 Recursos Ordinarios

CATEGORIA DEL GASTO:

6. Gastos Capital

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

S/. 669 081,00

PRODUCTOS / PROYECTO:

2158472 Recuperación del Monumento Prehispanico del Sector Q' Entepata del Parque Arqueológico de Chinchero.

ACCIONES DE INVERSIÓN:

4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

1 Recursos Ordinarios

CATEGORIA DEL GASTO:

6. Gastos Capital

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

S/. 801 259,00

PRODUCTOS / PROYECTO:

2158469 Recuperación del Monumento Virreynal Religioso Iglesia de Belén de Acomayo.

ACCIONES DE INVERSIÓN:

4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

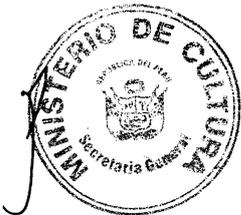
1 Recursos Ordinarios

CATEGORIA DEL GASTO:

6. Gastos Capital

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

S/. 650 468,00



PRODUCTOS / PROYECTO:

2133731 Restauración y Puesta en Valor del Monumento Pre Hispánico del Parque Arqueológico de Ollantaytambo.

ACCIONES DE INVERSIÓN:

4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

1 Recursos Ordinarios

CATEGORIA DEL GASTO:

6. Gastos Capital

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

S/. 363 573,00

PRODUCTOS / PROYECTO:

2133730 Restauración y Puesta en Valor del Sector Parqchayoq Sub Sector Sur Oeste (A, B, C y D) del Parque Arqueológico de Choquequirao.

ACCIONES DE INVERSIÓN:

4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

1 Recursos Ordinarios

CATEGORIA DEL GASTO:

6. Gastos Capital

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

S/. 577 848,00



PRODUCTOS / PROYECTO:

2144064 Puesta en Valor del Monumento Pre Hispanico Parque Arqueologico de Saqsaywaman Sector Inkilltambo (Inka Cárcel) – Sub Sector A.

ACCIONES DE INVERSIÓN:

4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

1 Recursos Ordinarios

CATEGORIA DEL GASTO:

6. Gastos Capital

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

S/. 583 805,00



PRODUCTOS / PROYECTO:

2144067 Puesta en Valor del Monumento Colonial Religioso, Iglesia de Tinta.

ACCIONES DE INVERSIÓN:

4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

1 Recursos Ordinarios

CATEGORIA DEL GASTO:

6. Gastos Capital

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

S/. 618 315,00



PRODUCTOS / PROYECTO:

2133733 Restauración y Puesta en Valor del Monumento Prehispánico Zona Arqueológica de Qotakalli.

ACCIONES DE INVERSIÓN:

4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos



Resolución de Secretaría General

N°040-2013-SG/MC

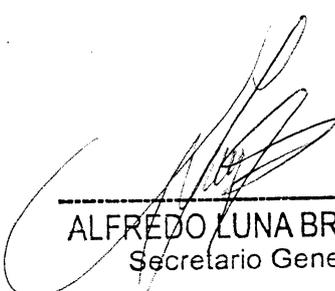
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1 Recursos Ordinarios
CATEGORIA DEL GASTO:	6. Gastos Capital
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	<u>SI. 468 985,00</u>
PRODUCTOS / PROYECTO:	2145428 Puesta en Valor del Monumento Colonial Religioso, Templo San Cosme y San Damián de Lares.
ACCIONES DE INVERSIÓN:	4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1 Recursos Ordinarios
CATEGORIA DEL GASTO:	6. Gastos Capital
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	<u>SI. 648 782,00</u>
SUB TOTAL UE 002	<u>SI. 6 966 624,00</u>
TOTAL EGRESOS	<u>SI.12 000 840,00</u>

Artículo 2º.- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras 001: Ministerio de Cultura – Administración General, 002: MC - Cusco y 007: MC - Marcahuamachuco, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”, que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3º.- Las Unidades Ejecutoras 001: Ministerio de Cultura – Administración General y 002: MC - Cusco, son responsables de la adecuada ejecución de los precitados recursos presupuestales a que hace referencia el artículo 1º de la presente Resolución, dichos recursos no podrán ser destinados bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 4º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.


ALFREDO LUNA BRICEÑO
Secretario General

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000399

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
 EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL [001363]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/08/2013

DOCUMENTO : 113 / 040-2013-SG-MC

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 06/08/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : RSG N° 040-2013-SG-MC, ACEPTACION DE LA TRANSFERENCIAS UE 002; PARA ATENDER ACTIVIDADES Y
 TIPO RECURSO : FUNCIONAMIENTO
 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF				ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP		
					2.3.1	6.1		REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	11,380
					2.3.1	6.1	3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	0	800
					2.3.1	2		VESTUARIOS Y TEXTILES	0	4,000
					2.3.1	2.1		VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	0	4,000
					2.3.1	2.1	3	CALZADO	0	1,000
					2.3.1	3		COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	0	14,598
					2.3.1	3.1		COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	0	14,598
					2.3.1	3.1	3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	0	1,090
					2.3.1	11		SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	0	3,350
					2.3.1	11.1		SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	0	3,350
					2.3.1	11.1	3	PARA MOBILIARIO Y SIMILARES	0	650
					2.3.1	199		COMPRA DE OTROS BIENES	0	13,904
					2.3.1	199.1		COMPRA DE OTROS BIENES	0	13,904
					2.3.1	199.1	3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	0	84
					2.3.1	6		REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	11,380
					2.3.1	6.1		REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	11,380
					2.3.1	6.1	4	DE SEGURIDAD	0	2,280
					2.3.1	11		SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	0	3,350
					2.3.1	11.1		SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	0	3,350
					2.3.1	11.1	4	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	300
					2.3.1	199		COMPRA DE OTROS BIENES	0	13,904
					2.3.1	199.1		COMPRA DE OTROS BIENES	0	13,904
					2.3.1	199.1	4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	0	450
					2.3.1	11		SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	0	3,350
					2.3.1	11.1		SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	0	3,350
					2.3.1	11.1	5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	0	1,000
					2.3.1	110		SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	0	11,000
					2.3.1	110.1		SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	0	11,000
					2.3.1	110.1	6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	0	150
					2.3.1	11		SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	0	3,350
					2.3.1	11.1		SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	0	3,350
					2.3.1	11.1	6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	0	550
					2.3.1	6		REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	11,380
					2.3.1	6.1		REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	11,380
					2.3.1	6.1	99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	0	1,800
					2.3.1	199		COMPRA DE OTROS BIENES	0	13,904
					2.3.1	199.1		COMPRA DE OTROS BIENES	0	13,904
					2.3.1	199.1	99	OTROS BIENES	0	7,940
					2.3.1	5		MATERIALES Y UTILES	0	39,565
					2.3.1	5.3		ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	0	12,705
					2.3.1	5.3	1	ASEO, LIMPIEZA Y TUCADOR	0	12,705
					2.3.1	5.4		ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	0	9,220
					2.3.1	5.4	1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	0	9,220
					2.3.1	5.99		OTROS	0	280
					2.3.1	5.99	99	OTROS	0	280



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000399

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL [001363]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/08/2013

DOCUMENTO : 113 / 040-2013-SG-MC

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 06/08/2013
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN : RSG N° 040-2013-SG-MC, ACEPTACION DE LA TRANSFERENCIAS UE 002; PARA ATENDER ACTIVIDADES Y
TIPO RECURSO : FUNCIONAMIENTO
0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
2.3.2						0	4,929,295
2.3.2.7						0	1,435,931
2.3.2.7.10						0	300
2.3.2.7.10.99						0	300
2.3.2.2						0	55,005
2.3.2.2.1						0	25,785
2.3.2.2.1.1						0	16,110
2.3.2.3						0	2,700
2.3.2.3.1						0	2,700
2.3.2.3.1.1						0	200
2.3.2.4						0	34,250
2.3.2.4.1						0	34,250
2.3.2.4.1.1						0	21,600
2.3.2.5						0	8,495
2.3.2.5.1						0	8,495
2.3.2.5.1.1						0	3,100
2.3.2.8						0	3,265,254
2.3.2.8.1						0	3,265,254
2.3.2.8.1.1						0	3,159,705
2.3.2.7						0	1,435,931
2.3.2.7.11						0	1,433,091
2.3.2.7.11.2						0	900
2.3.2.7.11.3						0	850
2.3.2.7.11.99						0	1,431,341
2.3.2.2						0	55,005
2.3.2.2.1						0	25,785
2.3.2.2.1.2						0	9,675
2.3.2.3						0	2,700
2.3.2.3.1						0	2,700
2.3.2.3.1.2						0	2,500
2.3.2.5						0	8,495
2.3.2.5.1						0	8,495
2.3.2.5.1.2						0	300
2.3.2.6						0	655
2.3.2.6.1						0	655
2.3.2.6.1.2						0	655
2.3.2.8						0	3,265,254
2.3.2.8.1						0	3,265,254
2.3.2.8.1.2						0	105,549
2.3.2.4						0	34,250
2.3.2.4.1						0	34,250
2.3.2.4.1.3						0	8,800
2.3.2.5						0	8,495
2.3.2.5.1						0	8,495
2.3.2.5.1.3						0	300



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000399

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA

PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL [001363]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/08/2013

DOCUMENTO : 113 / 040-2013-SG-MC

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 06/08/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : RSG N° 040-2013-SG-MC, ACEPTACION DE LA TRANSFERENCIAS UE 002; PARA ATENDER ACTIVIDADES Y
 TIPO RECURSO : FUNCIONAMIENTO
 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
2.3.2	4									0	34,250
2.3.2	4.1									0	34,250
2.3.2	4.1.4									0	800
2.3.2	5									0	8,495
2.3.2	5.1									0	8,495
2.3.2	5.1.4									0	3,000
2.3.2	4									0	34,250
2.3.2	4.1									0	34,250
2.3.2	4.1.5									0	2,850
2.3.2	4.199									0	200
2.3.2	5									0	8,495
2.3.2	5.1									0	8,495
2.3.2	5.199									0	1,795
2.3.2	1									0	127,005
2.3.2	1.2									0	127,005
2.3.2	1.2.1									0	21,255
2.3.2	1.2.2									0	95,810
2.3.2	2									0	55,005
2.3.2	2.2									0	3,370
2.3.2	2.2.2									0	2,300
2.3.2	2.2.3									0	1,070
2.3.2	1									0	127,005
2.3.2	1.2									0	127,005
2.3.2	1.299									0	9,940
2.3.2	2									0	55,005
2.3.2	2.3									0	4,780
2.3.2	2.3.1									0	4,780
2.3.2	2.4									0	21,070
2.3.2	2.4.1									0	400
2.3.2	2.4.2									0	2,600
2.3.2	7									0	1,435,931
2.3.2	7.4									0	2,040
2.3.2	7.4.3									0	1,740
2.3.2	2									0	55,005
2.3.2	2.4									0	21,070
2.3.2	2.4.4									0	18,070
2.3.2	7									0	1,435,931
2.3.2	7.4									0	2,040
2.3.2	7.499									0	300
2.3.2	7.9									0	500
2.3.2	7.9.5									0	500
TOTAL										0	5,034,216



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000398

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA

PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL [001363]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/08/2013

DOCUMENTO : 113 / 040-2013-SG-MC

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 06/08/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : RSG N° 040-2013-SG-MC, TRANSFERENCIA DE RECURSOS UE 002: MC- CUSCO, PARA ATENDER PROYECTOS DE
 TIPO RECURSO : INVERSIÓN
 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD	
9002	2001621	6000003	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL		
	0082	0005956				ESTUDIOS Y EXPEDIENTES		
	00	0				RECURSOS ORDINARIOS		
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,476	0
			2.6.8			OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,476	0
				2.6.8.1		OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,476	0
					2.6.8.1.2	ESTUDIO DE PREINVERSION	20,476	0
						2.6.8.1.2.1 ESTUDIO DE PREINVERSION	20,476	0
9002	2061270	4000165	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL		
	0086	0029538				INFRAESTRUCTURA DE MUSEOS		
	00	0				RECURSOS ORDINARIOS		
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60,574	0
			2.6.2			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	60,574	0
				2.6.2.3		OTRAS ESTRUCTURAS	60,574	0
					2.6.2.3.7	MONUMENTOS HISTORICOS	60,574	0
						2.6.2.3.7.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	60,574	0
9002	2077871	4000165	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL		
	0089	0029538				INFRAESTRUCTURA DE MUSEOS		
	00	0				RECURSOS ORDINARIOS		
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200,000	0
			2.6.7			INVERSIONES INTANGIBLES	200,000	0
				2.6.7.1		INVERSIONES INTANGIBLES	200,000	0
					2.6.7.1.6	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	200,000	0
						2.6.7.1.6.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	200,000	0
9002	2112489	4000142	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL		
	0022	0039607				PRESERVACION DE PATRIMONIO CULTURAL		
	00	0				RECURSOS ORDINARIOS		
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	537,600	0
			2.6.2			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	537,600	0
				2.6.2.3		OTRAS ESTRUCTURAS	537,600	0
					2.6.2.3.7	MONUMENTOS HISTORICOS	537,600	0
						2.6.2.3.7.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	404,728	0
						2.6.2.3.7.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	132,872	0
9002	2112674	4000142	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL		
	0024	0053893				PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO EL PARAISO-DISTRITO SAN MARTIN DE PORRES - LIMA		
	00	0				RECURSOS ORDINARIOS		
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	445,245	0
			2.6.2			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	445,245	0
				2.6.2.3		OTRAS ESTRUCTURAS	445,245	0
					2.6.2.3.7	MONUMENTOS HISTORICOS	445,245	0
						2.6.2.3.7.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	400,000	0
						2.6.2.3.7.6 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS	45,245	0
9002	2112804	6000001	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL		
	0025	0025788				ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		
	00	0				RECURSOS ORDINARIOS		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000047

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
 EJECUTORA : 002 MC - CUSCO [001365]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/08/2013

DOCUMENTO : 113 / 040-2013-SG-MC

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 06/08/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 040-2013-SG-MC
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
9002	3999999	5000917	21	045	0099													
PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL																		
0068	0001921																	
INVESTIGACIONES ARQUEOLOGICAS																		
09	0																	
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																		
5	2.3															2,000,000	0	
BIENES Y SERVICIOS																		
	2.3.2															2,000,000	0	
CONTRATACION DE SERVICIOS																		
	2.3.2.8															1,000,000	0	
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS																		
	2.3.2.8.1															1,000,000	0	
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS																		
	2.3.2.8.1.1															1,000,000	0	
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS																		
	2.3.2.7															1,000,000	0	
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS																		
	2.3.2.7.11															1,000,000	0	
OTROS SERVICIOS																		
	2.3.2.7.11.99															1,000,000	0	
SERVICIOS DIVERSOS																		
9002	3999999	5001029	21	045	0099													
PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL																		
0071	0039607																	
PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL																		
09	0																	
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																		
5	2.3															1,000,000	0	
BIENES Y SERVICIOS																		
	2.3.1															320,000	0	
COMPRA DE BIENES																		
	2.3.1.6															90,000	0	
REPUESTOS Y ACCESORIOS																		
	2.3.1.6.1															90,000	0	
REPUESTOS Y ACCESORIOS																		
	2.3.1.6.1.1															20,000	0	
DE VEHICULOS																		
	2.3.1.1															60,000	0	
ALIMENTOS Y BEBIDAS																		
	2.3.1.1.1															60,000	0	
ALIMENTOS Y BEBIDAS																		
	2.3.1.1.1.1															60,000	0	
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																		
	2.3.1.3															40,000	0	
COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES																		
	2.3.1.3.1															40,000	0	
COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES																		
	2.3.1.3.1.1															40,000	0	
COMBUSTIBLES Y CARBURANTES																		
	2.3.1.99															110,000	0	
COMPRA DE OTROS BIENES																		
	2.3.1.99.1															110,000	0	
COMPRA DE OTROS BIENES																		
	2.3.1.99.1.1															30,000	0	
HERRAMIENTAS																		
	2.3.1.6															90,000	0	
REPUESTOS Y ACCESORIOS																		
	2.3.1.6.1															90,000	0	
REPUESTOS Y ACCESORIOS																		
	2.3.1.6.1.3															60,000	0	
DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS																		
	2.3.1.2															20,000	0	
VESTUARIOS Y TEXTILES																		
	2.3.1.2.1															20,000	0	
VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES																		
	2.3.1.2.1.3															20,000	0	
CALZADO																		
	2.3.1.6															90,000	0	
REPUESTOS Y ACCESORIOS																		
	2.3.1.6.1															90,000	0	
REPUESTOS Y ACCESORIOS																		
	2.3.1.6.1.4															10,000	0	
DE SEGURIDAD																		
	2.3.1.99															110,000	0	
COMPRA DE OTROS BIENES																		
	2.3.1.99.1															110,000	0	
COMPRA DE OTROS BIENES																		
	2.3.1.99.1.99															80,000	0	
OTROS BIENES																		
	2.3.2															680,000	0	
CONTRATACION DE SERVICIOS																		
	2.3.2.8															660,000	0	
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS																		
	2.3.2.8.1															660,000	0	
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS																		
	2.3.2.8.1.1															660,000	0	
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS																		
	2.3.2.7															20,000	0	
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS																		
	2.3.2.7.11															20,000	0	
OTROS SERVICIOS																		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000047

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
 EJECUTORA : 002 MC - CUSCO [001365]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/08/2013

DOCUMENTO : 113 / 040-2013-SG-MC

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 06/08/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL Nº 040-2013-SG-MC
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF				ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD		
						2.3	7.11	99	SERVICIOS DIVERSOS	20,000	0
9002	3999999	5001029	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL					
						0073	0039607	PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL			
						09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
						5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	2,034,216	0	
						2.3	1	COMPRA DE BIENES	560,000	0	
						2.3	1	6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	50,000	0	
						2.3	1	6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	50,000	0	
						2.3	1	6.1.1 DE VEHICULOS	50,000	0	
						2.3	1	1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	20,000	0	
						2.3	1	1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	20,000	0	
						2.3	1	1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	20,000	0	
						2.3	1	2 VESTUARIOS Y TEXTILES	20,000	0	
						2.3	1	2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	20,000	0	
						2.3	1	2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	20,000	0	
						2.3	1	3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	30,000	0	
						2.3	1	3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	30,000	0	
						2.3	1	3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	30,000	0	
						2.3	1	99 COMPRA DE OTROS BIENES	400,000	0	
						2.3	1	99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	400,000	0	
						2.3	1	99.1.1 HERRAMIENTAS	300,000	0	
						2.3	1	5 MATERIALES Y UTILES	40,000	0	
						2.3	1	5.1 DE OFICINA	20,000	0	
						2.3	1	5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	20,000	0	
						2.3	1	99 COMPRA DE OTROS BIENES	400,000	0	
						2.3	1	99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	400,000	0	
						2.3	1	99.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	100,000	0	
						2.3	1	5 MATERIALES Y UTILES	40,000	0	
						2.3	1	5.3 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	20,000	0	
						2.3	1	5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	20,000	0	
						2.3	2	CONTRATACION DE SERVICIOS	1,474,216	0	
						2.3	2	8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,334,216	0	
						2.3	2	8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,334,216	0	
						2.3	2	8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,334,216	0	
						2.3	2	4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	40,000	0	
						2.3	2	4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	40,000	0	
						2.3	2	4.1.3 DE VEHICULOS	40,000	0	
						2.3	2	6 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	100,000	0	
						2.3	2	6.3 SEGUROS	100,000	0	
						2.3	2	6.3.2 SEGURO DE VEHICULOS	100,000	0	
TOTAL									5,034,216	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000048

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
 EJECUTORA : 002 MC - CUSCO [001365]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/08/2013

DOCUMENTO : 113 / 040-2013-SG-MC

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 06/08/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 040-2013-SG-MC
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
9002	2133730	4000142	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL			
	0128	0002053	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR						
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS						
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	577,848
		2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					0	577,848
		2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS					0	577,848
		2.6.2.3.7	MONUMENTOS HISTORICOS					0	577,848
		2.6.2.3.7.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL					0	346,709
		2.6.2.3.7.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES					0	173,354
		2.6.2.3.7.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS					0	57,785
9002	2133731	4000142	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL			
	0127	0002053	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR						
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS						
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	363,573
		2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					0	363,573
		2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS					0	363,573
		2.6.2.3.7	MONUMENTOS HISTORICOS					0	363,573
		2.6.2.3.7.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL					0	218,144
		2.6.2.3.7.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES					0	109,072
		2.6.2.3.7.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS					0	36,357
9002	2133733	4000142	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL			
	0131	0002053	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR						
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS						
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	468,985
		2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					0	468,985
		2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS					0	468,985
		2.6.2.3.7	MONUMENTOS HISTORICOS					0	468,985
		2.6.2.3.7.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL					0	281,391
		2.6.2.3.7.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES					0	140,696
		2.6.2.3.7.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS					0	46,898
9002	2133734	4000142	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL			
	0124	0002053	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR						
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS						
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	669,081
		2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					0	669,081
		2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS					0	669,081
		2.6.2.3.7	MONUMENTOS HISTORICOS					0	669,081
		2.6.2.3.7.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL					0	401,449
		2.6.2.3.7.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES					0	200,724
		2.6.2.3.7.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS					0	66,908
9002	2144055	4000142	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL			
	0123	0002053	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR						
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS						
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	768.826
		2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					0	768.826



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000048

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
 EJECUTORA : 002 MC - CUSCO [001365]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/08/2013

DOCUMENTO : 113 / 040-2013-SG-MC

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 06/08/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 040-2013-SG-MC
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF				ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
					2.6.2.3					OTRAS ESTRUCTURAS	0	768,826
					2.6.2.3.7					MONUMENTOS HISTORICOS	0	768,826
					2.6.2.3.7.3					COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0	461,295
					2.6.2.3.7.4					COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0	230,648
					2.6.2.3.7.5					COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	0	76,883
9002	2144064	4000142	21	045	0099					PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL		
	0129	0002053								RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR		
	00	0								RECURSOS ORDINARIOS		
					6.2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	583,805
					2.6.2					CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	583,805
					2.6.2.3					OTRAS ESTRUCTURAS	0	583,805
					2.6.2.3.7					MONUMENTOS HISTORICOS	0	583,805
					2.6.2.3.7.3					COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0	350,283
					2.6.2.3.7.4					COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0	175,142
					2.6.2.3.7.5					COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	0	58,380
9002	2144067	4000142	21	045	0099					PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL		
	0130	0002053								RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR		
	00	0								RECURSOS ORDINARIOS		
					6.2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	618,315
					2.6.2					CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	618,315
					2.6.2.3					OTRAS ESTRUCTURAS	0	618,315
					2.6.2.3.7					MONUMENTOS HISTORICOS	0	618,315
					2.6.2.3.7.3					COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0	370,989
					2.6.2.3.7.4					COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0	185,495
					2.6.2.3.7.5					COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	0	61,831
9002	2145428	4000142	21	045	0099					PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL		
	0132	0002053								RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR		
	00	0								RECURSOS ORDINARIOS		
					6.2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	648,782
					2.6.2					CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	648,782
					2.6.2.3					OTRAS ESTRUCTURAS	0	648,782
					2.6.2.3.7					MONUMENTOS HISTORICOS	0	648,782
					2.6.2.3.7.3					COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0	389,269
					2.6.2.3.7.4					COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0	194,635
					2.6.2.3.7.5					COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	0	64,782
9002	2152557	4000142	21	045	0099					PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL		
	0122	0002053								RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR		
	00	0								RECURSOS ORDINARIOS		
					6.2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	815,682
					2.6.2					CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	815,682
					2.6.2.3					OTRAS ESTRUCTURAS	0	815,682
					2.6.2.3.7					MONUMENTOS HISTORICOS	0	815,682
					2.6.2.3.7.3					COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0	489,410
					2.6.2.3.7.4					COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0	244,704
					2.6.2.3.7.5					COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	0	81,568



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000048

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
 EJECUTORA : 002 MC - CUSCO [001365]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/08/2013

DOCUMENTO : 113 / 040-2013-SG-MC

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 06/08/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 040-2013-SG-MC
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
9002	2158469	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL
	0126	0002053					RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR
	00	0					RECURSOS ORDINARIOS
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
			2.6.2				CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS
				2.6.2.3			OTRAS ESTRUCTURAS
					2.6.2.3.7		MONUMENTOS HISTORICOS
						2.6.2.3.7.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL
						2.6.2.3.7.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES
						2.6.2.3.7.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS
9002	2158472	4000142	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL
	0125	0002053					RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR
	00	0					RECURSOS ORDINARIOS
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
			2.6.2				CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS
				2.6.2.3			OTRAS ESTRUCTURAS
					2.6.2.3.7		MONUMENTOS HISTORICOS
						2.6.2.3.7.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL
						2.6.2.3.7.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES
						2.6.2.3.7.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS
						TOTAL	0 6,966,624



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000010

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA

PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

EJECUTORA : 007 MC- MARCAHUAMACHUCO [001371]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/08/2013

DOCUMENTO : 113 / 040-2013-SG-MC

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 06/08/2013

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : R.S.G 040-2013-SG-MC TRANSFERENCIA DE RECUROS UE 002 ATENCION DE PROYECTOS DE INVERSION

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AV/OBR	FUN	DIVF	GRPF			ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9002	2158494	4000165	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL						
	0011	0039607	PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL									
		00	0	RECURSOS ORDINARIOS								
			6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				721,994	0		
				2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES				721,994	0		
					2.6.7.1	INVERSIONES INTANGIBLES			721,994	0		
						2.6.7.1.6	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES		721,994	0		
							2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL		721,994	0	
9002	2158496	4000165	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL						
	0013	0039607	PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL									
		00	0	RECURSOS ORDINARIOS								
			6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				3,400,611	0		
				2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES				3,400,611	0		
					2.6.7.1	INVERSIONES INTANGIBLES			3,400,611	0		
						2.6.7.1.6	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES		3,400,611	0		
							2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL		2,868,367	0	
								2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES		532,244	0
TOTAL								4,122,605	0			

